



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 54

Viernes 6 de Marzo de 1942

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Subasta de obras

Transcurrido el plazo que marca el artículo 26 del reglamento de Contratación vigente, sin haberse producido reclamación alguna, se ha señalado el día 15 del próximo mes de Abril, a las doce horas, para la celebración de subasta, apertura de proposiciones y adjudicación provisional de las obras de construcción de edificios para Granja-Escuela de Agricultura «José Antonio», cuyos proyectos, presupuesto y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación todos los días hábiles durante las horas de oficina.

El presupuesto que ha de servir de base para dicha subasta es de 1.785.070,30 pesetas, de las cuales 1.762.712,91 pesetas serán satisfechas con cargo al presupuesto extraordinario que se halla aprobado y en el que consta esta consignación; y 22.357,39 pesetas, de la cantidad de 500.000 pesetas donadas por el Excelentísimo señor Ministro de Agricultura con destino a dicha Granja-Escuela.

La subasta se celebrará en el Salón de Comisiones de esta Corporación, bajo la Presidencia del de la Diputación o Diputado en quien delegue, con asistencia de otro designado al efecto como asociado, y del Notario que dará fe del acto.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase 6.ª (4,50 pesetas), reintegradas, además, con un timbre provincial de 3,00 pesetas, que se expende en la Depositaria de esta Diputación; y podrán presentarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, al anterior hábil al de la celebración de la subasta, en la Secretaría de esta Corporación, de las once a las trece horas, acompañando separadamente la carta de pago que acredite la constitución del depósito provisional necesario para tomar parte en la subasta de 35.701,70 pesetas, como dos por ciento del presupuesto. Dichas

proposiciones se adaptarán al modelo que al final se inserta.

Los pliegos se entregarán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador. En el anverso y firmado por el licitador se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de edificios para Granja-Escuela provincial de Agricultura «José Antonio»». En el reverso, cruzando la línea de cierre, hará constar el presentador bajo su firma que el sobre se entrega intacto o las circunstancias que para su garantía juzgue conveniente consignar. El presentador exhibirá su cédula personal y se le dará recibo, aunque no lo pida, a cuyo efecto acompañará el timbre correspondiente, no admitiéndose el pliego si falta este requisito.

Los pliegos, una vez entregados y admitidos no podrán retirarse, pero puede presentar varios el mismo licitador sin acompañar en este caso nuevo resguardo de depósito provisional.

En caso de existir dos proposiciones iguales, se abrirá licitación por pujas a la llana entre los autores de ellas y si subsiste la igualdad, se procederá al sorteo.

Los licitadores que concurren en representación de otra persona presentarán poder bastante por el Letrado don Julio Cano Izquierdo designado al efecto.

Los gastos de anuncios y demás que se originen con ocasión de esta subasta, serán de cuenta del licitador agraciado, que está obligado a celebrar contratos y a cumplir cuanto determina la ley sobre Protección a la industria nacional, asumiendo, además, todas las obligaciones que la ley sobre Accidentes de trabajo impone a losadores de trabajo.

Valladolid, 3 de Marzo de 1942.—El Presidente, Eusebio Rodríguez F.-Vila. El Secretario accidental, Virgilio Ares Perier.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* de fecha ..., y demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta

de ..., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas y a las que obligan las leyes vigentes, por la cantidad de ... pesetas (en letra). Igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

(Aqui fecha y firma del proponente.)

Jefatura provincial de Sanidad

Declaración del estado sanitario correspondiente al mes de Enero 1942

En este período se acusa la aparición de un nuevo brote de tífus exantemático que se ha iniciado después de un período de calma de varios meses.

No puede sorprender que aparezca otra vez en el cuadro de las enfermedades transmisibles esta enfermedad, ya que después de los pequeños focos de Abril de 1940 y Mayo de 1941, han quedado reservorios de virus que por distintos mecanismos, especialmente formas discretas o muy disimuladas de este proceso, han seguido cultivando el germen y manteniéndole en estado de potencial activo hasta llegar a la oportunidad de difusión que le ha ofrecido el parasitismo continuado de las zonas receptoras de la capital.

El brote se inicia en Enero, a primeros de mes, en el Refugio de mendigos, importado por algún acogido procedente de sitios infectados, que después ha dado lugar a otros 14 casos más, produciendo 4 bajas.

No obstante la falta de condiciones higiénicas que como alojamiento tenía dicho Refugio, ha podido ser localizado hasta ahora, este brote en el mismo, aunque también se han presentado 4 casos en el Hospital provincial, procedentes de dicho Refugio.

Desde luego se han tomado cuantas medidas de aislamiento fueron necesarias, procediéndose a la desparasitación

de todos los acogidos, ropas y personas, y a la vacunación preventiva, todo lo cual ha permitido mantener el brote en forma discreta, evitando su propagación a la ciudad.

Al cerrar esta información están aislados en el Pabellón de infecciosos 11 enfermos, siguiendo el curso corriente en esta enfermedad. Y a parte de estas medidas se dictaron las órdenes oportunas, que han dado por resultado la recogida de buen número de individuos trashumantes parasitados, habiendo girado además visitas a los sectores de más riesgo de propagación para vigilar el estado sanitario de los que les ocupan.

Y como la enfermedad está bien estudiada, la forma de propagación es bien conocida y los elementos de combate de que disponemos pueden permitirnos, hasta hoy al menos, el aislamiento y combate de la pequeña epidemia, no hay porque sentir alarma, aunque es el momento de recabar de la población la cooperación individual más decidida para la extinción del proceso, por lo que se estimula a todos para que lleven al máximo las prácticas de limpieza corporal y doméstica e infundan en el círculo de su influencia familiar y social la idea de que si el tífus exantemático es una enfermedad grave, es en cambio de las que mejor pueden evitarse procurando estar limpios y rehuendo el trato con las personas que por su indumento o antecedentes de vida hagan sospechar ser portadores de piojos o reservorios de virus en más o menos actividad.

Del resto de las enfermedades infecto-contagiosas puede decirse tan sólo que conservan un módulo de desarrollo comparable al del mes anterior y no han ofrecido apenas modificaciones las cifras de morbilidad y mortalidad.

El resumen detallado de las invasiones y muertos producidos en este período y relacionadas con las que se registran en el mes de Diciembre es el siguiente:

Gripe.—Se anotan 20 casos con 4 defunciones en la capital y 125 con una en los pueblos, contra 5 y 50 en el período anterior.

Sarampión.—Da registro en blanco en la ciudad y 35 casos en la provincia, contra 0 y 78 con un muerto en el mes de Diciembre.

Coqueluche.—Se registran 5 casos en la capital y 61 con una defunción en la circunscripción, contra 3 y 6 en la declaración última.

Escarlatina.—No se inscribe ningún caso en la ciudad y 2 en la provincia, contra 0 del mes anterior.

Difteria.—No se anotan enfermos en la capital y 10 en la provincia, contra 1 y 7 con un muerto del período anterior.

Los casos registrados en la provincia corresponden: 1 a Castronuño, 1 a Villanueva, 3 a Olmedo, 1 a Brahojos, 1 a Aldeamayor, 1 a Villavicencio, 1 a Tudela y 1 a Villabrágima.

Viruela.—Da registro en blanco en la capital y provincia, al igual que en el parte último.

Varicela.—Se anotan 2 casos en la capital y 7 en los pueblos, contra 0 y 13 del mes último.

Septicemia puerperal.—Se inscribe un caso con una defunción en la ciudad y 1 en la provincia, contra 0 del mes de Diciembre.

Tuberculosis pulmonar.—Se registran 3 casos con 21 muertos en la capital y 8

con 6 defunciones en la provincia, contra 7 y 6 con 23 y 3 de la declaración última.

La estadística del Sanatorio-Enfermería da las siguientes cifras.

Ingresados: varones, 3; hembras, 1; total, 4.

Enfermos que quedaban en tratamiento del mes anterior: varones, 53; hembras, 50; total, 103.

Bajas: varones, 2; hembras, 1; total, 3; (por defunción, 1; por indisciplina, 1; por curación, 1).

Resumen: Quedan en 31 de Enero: varones, 54; hembras, 50; total, 104.

Labor del Dispensario Antituberculoso Central del Estado

Resumen estadístico correspondiente al mes de Enero de 1942:

Labor clínica.—Consulta general, enfermos nuevos: varones, 14; hembras, 12; niños, 6; total, 32.

Reconocimientos periódicos.—Varones, 30; hembras, 26; niños, 3; total, 59;

Servicio de pediatría.—Nuevos, 20; antiguos, 22; total, 42.

Servicio de ginecología.—Nuevos, 4; antiguos, 6; total, 10.

Servicio de otorrino.—Nuevos, 2; antiguos, 14; total, 16.

Servicio de aparato digestivo.—Nuevos, 4; antiguos, 2; total, 6.

Rayos X.—Radiografías, 16; radioscopias, 290; total, 306.

Servicio de laboratorio.—Análisis de sangre, 118; análisis de orinas, 54; análisis de esputos, 30; tuberculino-reacciones, 2; total, 204.

Labor social.—Visitas domiciliarias, 6; confección de fichas de hogar, 6; Vacunaciones B. C. G., 40; total, 52.

Labor terapéutica.—Enfermos anteriores en curso de tratamiento, 60; iniciación de nuevos neumotórax, 2; punciones, 149; crisoterapia, 54; calcioterapia, 482; balsámicos, 40; otros inyectables, 20; total, 807.

Resumen.—Servicios clínicos, 471; servicios de Laboratorio, 204; servicios sociales, 52; servicios terapéuticos, 807; total de servicios, 1.534.

Días de trabajo durante el mes, 19; promedio diario de servicios, 97.

Dispensario Antituberculoso de la calle de Muro

Labor clínica.—Consulta general, enfermos nuevos: varones, 5; hembras, 5; niños, 0; total, 10.

Reconocimientos periódicos.—Varones, 12; hembras, 15; niños, 6; total, 33.

Servicio de pediatría.—Varones: nuevos, 1; antiguos, 13. Hembras: nuevos, 1; antiguos, 14; total, 29.

Servicio de ginecología.—Nuevos, 2; antiguos, 2; total, 4.

Servicio de otorrino.—Varones, 1; Hembras, 0; total, 1.

Servicio de aparato digestivo.—Varones: nuevos, 1; antiguos, 3. Hembras: nuevos, 1; antiguos, 2; niños, 0; total, 7.

Rayos X.—Radioscopias, 186; radiografías, 5; total, 191.

Servicio de laboratorio.—Análisis de sangre, 173; análisis de orina, 86; análisis de esputos, 15; total, 274.

Labor social.—Investigación familiar y sistemática de supuestos sanos, 64; visitas domiciliarias, 8; confección de fichas de hogar, 8; total, 80.

Labor terapéutica.—Enfermos anteriores en curso de tratamiento, 22.

Número total de punciones, 17; calcioterapia, 226; balsámicos, 19; otros inyectables, 66; total inyecciones, 311.

Resumen: Servicios de Laboratorio, 274; servicios clínicos, 275; servicios sociales, 80; servicios terapéuticos, 328; total, 957.

Días de trabajo durante el mes, 19; promedio diario de servicios, 51.

Meningitis cerebro espinal.—Da registro en blanco en la capital y un caso con una defunción en la provincia, contra 0 y 1 del mes de Diciembre.

Parálisis infantil.—No se inscriben enfermos en la capital y provincia, siendo negativa la declaración última.

Fiebre tifoidea.—Se inscriben 12 casos con un muerto en la ciudad y 24 casos en la provincia, contra 8 y 35 con 1 y 3 muertos del parte anterior.

Tífus exantemático.—Se anotan 15 casos con 4 defunciones en la capital y 0 en la provincia, contra 0 de la declaración última.

Carbunco.—Da registro en blanco en la capital y pueblos, siendo negativo también el del período anterior.

Paludismo.—No se anotan casos en la capital y circunscripción, siendo negativa la declaración del mes de Diciembre.

Pabellón de aislamiento

Fiebre tifoidea.—Quedaban del mes anterior, 11 enfermos; ingresados en Enero, 5; total, 16; de los cuales fueron altas por curación, 4; quedan, 12.

Tífus exantemático.—Ingresados en el mes de Enero, 15 enfermos; de los cuales fallecieron 4; quedan, 11.

Aguas de abastecimiento

Ha mejorado aún más que en el mes anterior el estado sanitario del agua de consumo en la capital y en los pueblos y es menor también el índice colimétrico general.

Servicio de asistencia en la consulta de higiene infantil

Número de niños visto durante el mes de Enero de 1942:

Nuevos, 41; antiguos, 364; total, 405.

Inyecciones, 150.

Cutirreacciones, 17.

Vacunaciones antivariólicas, 11.

Vacunaciones antidiftéricas, 6.

Análisis de sangre, 21.

Radioscopias, 31.

Radiografías, 3.

Visitas de Instructoras de Sanidad, 18.

Conferencias de puericultura, 7.

Servicios de análisis del laboratorio municipal Muñoz Ramos

Análisis de agua, 12.

Idem de pan, 1.

Idem de turrón, 4.

Idem de Vainicao, 1.

Idem de Nelacao, 1.

Idem de vino, 1.

Idem de vinagre, 1.

Idem de agua (bacteriología), 12.

Idem de orina, 20.

Agglutinaciones, 1.

Total, 54.

Sección de epidemiología

Análisis de:

Expectoraciones: positivas, 5; negativas, 22. Total, 27.

Exudados naxo-faríngeos, 1.
Orinas, 34.
Heces fecales, 2.

Sangre:

Fórmula leucocitaria, 2.
Contaje de elementos globulares, 2.
Hemoglobina, 2.
Dosificación de urea, 1.
Aglutinaciones del grupo tífico, positivas, 4; negativas, 4; total, 8.

Sección de venereología

Total de sangres en el mes, 143.
Reacción de Cassoni, 6.
Fórmula leucocitaria, 6.
Recuento globular, 6.
Frotis gonococos, 6.
Ultramicroscopias, 5.
Gota gruesa paludismo, 2.
Líquido céfalo-raquídeo, 1.
Bacilos de Koch en úlceras de piel, 1.
Siembra de hongos, 1.
Orinas, 18.
Total, 195.

Servicio de control de leches

Muestras de leche analizadas durante el mes de Enero de 1942, 47.
Determinaciones analíticas realizadas en las mismas: peso específico, acidez, grasa, lactosa y extracto seco.

Consulta de venereología

Nuevos: Varones, 46; hembras, 61; total, 107.
Visitas: Varones, 228; hembras, 408; total, 636.
Inyecciones medicación específica: Arsénico, 314; bismuto, 311; otras, 123; no específicas, 486; vacunas, 242.
Sífilis activa primaria: varones, 3; hembras, 1; total, 4.
Sífilis activa secundaria: varones, 1; hembras, 3; total, 4.
Sífilis activa terciaria: varones, 1; hembras, 0; total, 1.

Sífilis activa visceral: varones, 0; hembras, 1; total, 1.
Sífilis activa nerviosa: varones, 1; hembras, 2; total, 3.
Sífilis congénita: varones, 3; hembras, 2; total, 5.
Sífilis latente, Wassermann positivo: varones, 2; hembras, 3; total, 5.
Sífilis latente, Wasserman negativo: varones, 1; hembras, 2; total, 3.
Blenorragia aguda: varones, 5; hembras, 2; total, 7.
Blenorragia crónica: varones, 1; hembras, 1; total, 2.
Blenorragia complicada: varones, 1; hembras, 0; total, 1.
Infecciones venéreas (chancros): varones, 1; hembras, 1; total, 2.
Dermatosis paravenéreas: varones, 5; hembras, 4; total, 9.
Dermatosis no venéreas: varones, 19; hembras, 37; total, 56.
Enfermedades varias: varones, 2; hembras, 2; total, 4.
Circuncisiones, 4.
Punciones (lumbar, 1; cisternal), 2.
Extirpaciones, 6.
Dilataciones, 6.
Curas, 1.378.

Servicios del Instituto provincial de Sanidad

De distintos pueblos se trasladaron al Hospital, 15 enfermos.
De la capital al Hospital, 30.
De la capital al Pabellón de aislamiento, 10.
De los pueblos al Pabellón de aislamiento, 2.
De los pueblos al Manicomio, 1.
Visitas efectuadas por el personal facultativo, 6.

Desinfecciones

Desinfecciones de ropas, 437.
Desinfecciones de locales, 4.
Desinsecciones de ropas, 1.423.
Despiojamientos, 587.

Vacunaciones

Antitíficas: capital, 49; pueblos, 269; total, 318.
Antivariólicas: capital, 140; pueblos, 31; total, 171.
Antidiftéricas: capital, 21; pueblos, 80; total, 101.

Tratamientos antirrábicos

Personas civiles, 9.

Suministro de sueros y vacunas

Vacuna antitífica: capital, 1.070 centímetros cúbicos; pueblos, 520 centímetros cúbicos; total, 1.590 centímetros cúbicos.
Vacuna antivariólica: capital, 1.160 dosis; pueblos, 1.360 dosis; total, 2.520 dosis.
Conejos inoculados, 13.

Resumen de los servicios prestados por el Cuerpo de la Beneficencia municipal durante el mes de Enero de 1942

En los quince distritos de visita domiciliaria:
Enfermedades comunes, 1.828.
Curados, 1.354.
Ingresados en el Hospital, 13.
Fallecidos, 20.
Consultas en el despacho de los Médicos, 3.144.
En la Casa de Socorro:
Por lesiones, 253.
Por enfermedades, 14.
Vacunaciones, 104.
Auxilios a domicilio, 11.
Total, 5.354.

Resumen de los servicios prestados por el Servicio Tocológico municipal

Partos asistidos durante el mes, 32.
Distocias, 4.
Abortos, 1.
Curadas, 8.
Consultas en el despacho de los Médicos, 25.

RESUMEN del estado sanitario que se publica, sumados los casos que quedaban del mes anterior

ENFERMEDADES	Casos anteriores en curso	ACTUALES		TOTAL	QUE SE DISTRIBUYEN ASÍ				
		Capital	Pueblos		En curso	En convalecencia	Curados	Muertos	TOTAL
Gripe	196	20	125	341	154	80	102	5	341
Sarampión	223	»	35	258	105	72	81	»	258
Coqueluche	110	5	61	176	81	51	43	1	176
Escarlatina	3	»	2	5	1	2	2	»	5
Difteria	1	»	10	11	»	2	9	»	11
Viruela	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Varicela	»	2	7	9	»	»	9	»	9
Septicemia puerperal	2	1	1	4	»	1	2	1	4
Tuberculosis pulmonar	3	10	19	32	5	»	»	27	32
Meningitis cerebroespinal	2	»	1	3	1	»	1	1	3
Parálisis infantil	3	»	»	3	2	1	»	»	3
Fiebre tifoidea	116	12	24	152	51	43	57	1	152
Tifus exantemático	»	15	»	15	8	2	1	4	15
Carbunco	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Paludismo	15	»	»	15	7	4	4	»	15

Calificación resumen del estado sanitario correspondiente al mes de Enero.—Es de alerta cuidadosamente observada para evitar la sorpresa de una verdadera explosión epidémica.

Valladolid, 27 de Febrero de 1942.—El Jefe provincial de Sanidad, Doctor Bécara.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**Corrales de Duero**

Hallándose terminada la rectificación del padrón de habitantes de este pueblo correspondientes al año de 1941, queda expuesto al público, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Corrales de Duero, 2 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Ramón Bombín.

660

Fuente Olmedo

Para oír reclamaciones, se hace saber que se ha prorrogado el repartimiento general de utilidades por este año el formado en 1941, sin perjuicio de las altas y bajas habidas en la parte personal.

Fuente Olmedo, 4 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Eusebio Ramos.

659

Geria

Vacante la plaza de Depositario municipal de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 80 pesetas, se anuncia para su provisión en propiedad, por término de quince días, durante los cuales se admitirán las solicitudes que se presenten, suscritas de puño y letra por los interesados.

Geria, 26 de Febrero de 1942.—El Alcalde, Félix Olmedo.

629

Manzanillo

Formados los repartimientos de utilidades de las partes personal y real para cubrir el déficit del presupuesto municipal aprobado para el año en curso, se encuentran expuestos al público en la Secretaría por plazo de quince días y tres después, para efectos de reclamaciones.

Manzanillo, 27 de Febrero de 1942.—Los Presidentes, Luis Arranz y Tomás Arranz.

633

Monasterio de Vega

Formado el repartimiento general de utilidades para el actual ejercicio, se halla expuesto en la Secretaría de este Municipio para examen y reclamación, por espacio de quince días hábiles y tres más, conforme determina el Estatuto municipal.

Monasterio de Vega, 27 de Febrero de 1942.—El Presidente, Ildefonso García.

639

Olmos de Esgueva

Hecha la designación de vocales natos para el presente año, por la Comisión Gestora de mi presidencia para las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades, ha correspondido a los señores siguientes:

Parte real

D. Honorato Sanz Cuenca.
D. Maximino Redondo Pérez.

D.^a Francisca Pérez y Pérez.
D. Mariano Carrión Redondo.

Parte personal

D. Jerónimo Pérez Arévalo.
D. Constantino Vaca Martín.
D. José Vallejo Pérez.

Lo que se hace público para oír reclamaciones, durante el plazo de siete días. Olmos de Esgueva, 23 de Febrero de 1942.—El Alcalde, Francisco de las Moras.

577

Pozuelo de la Orden

Formadas las cuentas municipales de 1941, se hallan expuestas al público por ocho días, durante los cuales y ocho días siguientes, pueden ser examinadas y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pozuelo de la Orden, 26 de Febrero de 1942.—El Alcalde, Fausto Villafáfila.

627

San Llorente

Hallándose terminada la rectificación del padrón de habitantes de este pueblo, correspondiente al año de 1941, queda expuesto al público por término de quince días, para oír reclamaciones.

San Llorente, 2 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Florencio García.

661

Tiedra

Los Presidentes de las Comisiones de la parte real y personal del repartimiento general de utilidades del ejercicio de 1942.

Hacen saber: Que el día 7 de Marzo próximo, de once a doce de la mañana, se celebrará en la Casa Consistorial la elección de cuatro vocales vecinos contribuyentes y dos forasteros, para integrar la Comisión de la parte real, y tres vocales vecinos para la parte personal, pudiendo votarse tantos nombres como vocales han de elegirse.

Las reclamaciones contra la elección y proclamación de vocales electos en el plazo de tres días, ante la Comisión de escrutinio, y contra los acuerdos de ésta ante el Tribunal provincial de Repartos a los cinco siguientes días a su notificación.

Tiedra, 27 de Febrero de 1942.—Los Presidentes, Honorio Carmona y Marcial Rodríguez.

634

Villamuriel de Campos

Acordado por este Ayuntamiento la propuesta de suplemento de crédito de 6.682,77 pesetas, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de reclamación.

Villamuriel de Campos, 25 de Febrero de 1942.—El Alcalde, Juan Guerra.

628

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción**

MADRID

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia, del señor Juez de primera instancia número 21, de esta capital, dictada en el día de hoy, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, con doña Francisca Martínez Villalón, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo de 31.500 pesetas, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta la siguiente:

Finca en Aguilar de Campos

Una granja de explotación, conocida con el nombre de «Granja Martínez Villalón», compuesta de casa de labor y terreno labrantío en el sitio llamado Toro del Rey, que ocupa seis hectáreas, dos áreas y cuarenta y nueve centiáreas, de las que corresponden a la edificación —que es sólo de planta baja— tres áreas y ochenta centiáreas y linda a Este, senda de Villalón a Villamuriel; Sur, de Tordemirón; Oeste, tierra de Ecequiel Blanco, y Norte, otra de Ramona Blanco. También forman parte de la finca descrita veintiocho predios o terrenos más.

Dicha subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de primera instancia de Villalón, el día veintisiete de Marzo próximo, y hora de las once, bajo las siguientes:

Condiciones

1.^a La referida finca sale a pública subasta, por primera vez, en la cantidad de setenta y tres mil pesetas.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de las expresadas setenta y tres mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.^a Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

4.^a Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en Secretaría, hasta el acto del remate, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, José Roda.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia, Cortés.

640—56